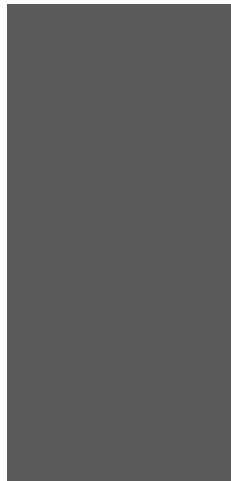


Entregando DESDE 1962 una GAMA COMPLETA e innovadora de servicios a la minería a través del mundo.



Contratistas Mineros e Ingenieros



CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO REDPATH

ÁFRICA | ASIA | AUSTRALIA | EUROPA | AMÉRICA DEL NORTE | AMÉRICA DEL SUR

Revision #6 – Febrero 2016



redpathmining.com



Contenido

| | | |
|----------|---|----|
| 1 | Mensaje del ceo Sobre Cumplimiento | 3 |
| 2 | Nuestra Filosofía – Directrices Para el Éxito | 4 |
| 3 | Principales Grupos Éticos | 5 |
| 4 | Directivas de Cumplimiento y Otras Normas y Políticas | 5 |
| 5 | Tolerancia Cero | 5 |
| 6 | Integridad | 6 |
| 6.1 | Pagos Impropios..... | 6 |
| 6.2 | Regalos y Agasajos | 6 |
| 6.3 | Conflictos de Intereses | 6 |
| 6.4 | Lavado de dinero | 7 |
| 6.5 | Respeto de la Ley | 7 |
| 7 | Trabajar en Redpath | 8 |
| 7.1 | Relaciones en el Lugar de Trabajo y otras Obligaciones en el Lugar de Trabajo | 8 |
| 7.2 | Propiedad Intelectual e Información Confidencial – Privilegiada | 9 |
| 7.3 | Colaboración y Denuncias | 10 |
| 7.4 | Represalias..... | 11 |
| 8 | Obligaciones del Grupo | 11 |
| 8.1 | Interacción con el Gobierno y la Política | 11 |
| 8.2 | Competencia Leal..... | 12 |
| 8.3 | Registros Financieros | 13 |
| 8.4 | Socios de Redpath..... | 13 |



1. MENSAJE DE NUESTRO PRESIDENTE Y CEO EN REFERENCIA A NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA

En Redpath, nosotros tenemos altas expectativas de nuestro comportamiento como compañía. Nuestro comportamiento Corporativo es la suma de todos los comportamientos de nuestros empleados, y en referencia a aquello, es importante que tengamos un documento que delinee como todos debiésemos comportarnos en todo momento. Este documento es nuestro Código de Conducta.

Estamos comprometidos en actuar éticamente con nuestros compañeros de trabajo, nuestros clientes, nuestros proveedores, y todos los demás actores en nuestro negocio. Solo a través de conducirnos con la mayor integridad podemos crear valor sostenible a largo plazo para Redpath.

El presente Código de Conducta no está concebido para cubrir toda posible situación a la cual podemos enfrentarnos, sino más bien, servir de brújula moral para ayudar guiar nuestras acciones. El Código ha sido desarrollado para reflejar nuestros valores como empresa y se espera de nosotros no solamente cumplir con su letra, sino también con el espíritu del mismo. Nosotros nos enfocamos ser una compañía de clase mundial, y la fundación de cualquier organización de clase mundial es su cultura de integridad. Muchos de nuestros clientes escogen hacer negocios con nosotros porque saben que Redpath se comporta de una manera ética y responsable y que respetamos a todos aquellos con los cuales nos relacionamos. Gracias por vuestro continuo apoyo de la ética y cumplimiento en Redpath, asumiendo la responsabilidad de vivir nuestros valores, y de proteger y mejorar nuestra excelente reputación que nuestra compañía ha ganado haciendo negocios alrededor del mundo desde 1962.

G.B. Flumerfelt
President & CEO
The Redpath Group



2. NUESTRA FILOSOFÍA – DIRECTRICES PARA EL ÉXITO

Lineamientos para el Éxito



Somos honestos, justos y responsables. Agendamos y pronosticamos presupuestos de forma precisa, los cuales son administrados con la mejor de nuestra habilidad, sin variaciones.

Trabajamos bajo nuestros principios de **“Seguridad – Primero, Último y Siempre.”**

Jamás se critica a la competencia.

Publicamos y entregamos documentos técnicos correctamente escritos.

No nos comprometemos si sabemos que no podremos cumplir.

Preguntamos y buscamos información cuando no sabemos la respuesta.

Sabemos que nuestro objetivo es servir bien al cliente. Las excusas no son aceptables.

Trabajamos con un interés a largo plazo entre nuestra empresa y nuestros clientes.

No nos beneficiamos de situaciones a corto plazo.

redpathmining.com

La Filosofía



La Filosofía del Grupo Redpath se compromete a:

Proveer a la industria minera un nivel de servicio que superará los estándares normalmente aceptados.

Crear en la industria una demanda continua por nuestros servicios.

Proveer oportunidades y desafíos para nuestros empleados.

Mantener control de nuestro crecimiento de manera que sigamos entregando un alto nivel de servicio a la industria.

Esta filosofía ha funcionado bien para Redpath desde 1962 y continuará apoyando nuestra creencia de que en Redpath:

“Los desafíos son parte importante de la vida.”



EL GRUPO REDPATH
Contratistas Mineros e Ingenieros

redpathmining.com



3. PRINCIPALES GRUPOS ÉTICOS

| Trabajar en Redpath | Integridad | Obligaciones del Grupo |
|---|-------------------------|---|
| Relaciones y otras obligaciones en el lugar de trabajo. | Pagos Impropios | Interacción con el Gobierno y la Política |
| Propiedad Intelectual e Información Confidencial – Privilegiada | Regalos y Agasajos | Competencia Leal |
| Colaboración y Denuncias | Conflictos de Intereses | Registros Financieros |
| Represalias | Lavado de Dinero | Socios de Redpath |
| | Respeto de la Ley | |

4. DIRECTIVAS DE CUMPLIMIENTO Y OTRAS NORMAS Y POLÍTICAS

Los principios consignados en este Código de Conducta pretenden ser generales. Si usted necesitara más orientación sobre cómo aplicar correctamente estos principios, Redpath pone su Programa de Cumplimiento a disposición de todos sus empleados, incluyendo un contacto directo con sus Oficiales de Cumplimiento en todo el mundo capaces de orientar y contestar todas las dudas relacionadas con este Código. Asimismo, Redpath brinda a todos los empleados que requieran instrucción adicional, un entrenamiento activo de cumplimiento y una serie de Directivas de Cumplimiento para reforzar la comprensión y hacernos cargo de estas normas a las que nos adherimos.

5. TOLERANCIA CERO

Redpath aplica una política de tolerancia cero a nivel mundial. Esta se aplica a todos los principios señalados en este Código de Conducta. Esto significa que cualquiera posible violación de la ética comercial de Redpath que llegue a oídos de la dirección será adecuadamente investigada si existen méritos para ello. Si la investigación establece que ocurrió una violación, se sancionará al infractor. Las sanciones estarán siempre relacionadas con la gravedad de la violación y podrán llegar hasta el término inmediato del contrato de trabajo.



6. INTEGRIDAD

6.1 - Pagos Impropios

No se debe arriesgar la reputación de honradez e integridad de Redpath ofreciendo pagos impropios. Cuando traten con funcionarios públicos, partidos políticos o sus funcionarios o cualquier trabajador del sector privado, los empleados de Redpath no deben nunca ofrecer, prometer o dar ningún financiamiento u otra ventaja indebida, sea directamente o a través de intermediarios, para conseguir o mantener un negocio o cualquiera ventaja indebida en la realización de los negocios.

6.2 - Regalos y Agasajos

Aceptar regalos y agasajos de socios comerciales u ofrecer tales favores mina nuestra credibilidad. Esto vuelve a Redpath vulnerable a acusaciones de que las decisiones comerciales están influenciadas por factores distintos del mérito.

Es por ello que los empleados no pueden ofrecer, realizar, tratar de obtener o aceptar regalos, pagos, agasajos o servicios de o a socios comerciales actuales o potenciales de los que pudiese razonablemente creerse que pueden influenciar operaciones comerciales, que no estén dentro de los límites de la hospitalidad normal en los negocios o que estén prohibidos por la ley aplicable.

6.3 - Conflictos de Intereses

Pueden producirse conflictos de intereses cuando intereses personales o familiares u otras lealtades son contrarios a los intereses de la compañía. Podemos evitar conflictos de intereses si estamos conscientes del reto y adoptamos las medidas necesarias. En general, deberíamos evitar situaciones en las que intereses personales, actividades externas, intereses financieros, o relaciones están en conflicto o parecen estar en conflictos con los intereses de Redpath y no deberíamos permitir que acuerdos comerciales en representación de la compañía se vean influenciados por consideraciones o relaciones personales.

Los conflictos de intereses más frecuentes surgen cuando un empleado está en un cargo le permite adjudicar contratos comerciales, contratar personal, acceder a información que puede ser de interés para los mercados financieros o cuando un competidor le ofrece un trabajo. A continuación veremos algunos ejemplos de posibles conflictos de intereses:

Trabajo externo: ocupar un cargo similar al trabajo desempeñado en Redpath que puede ser incompatible con el trabajo en Redpath, o trabajar con un actual o potencial competidor, proveedor o cliente de Redpath.

Familiares y relaciones personales cercanas: contratar con una empresa administrada por o perteneciente a un familiar o a una pareja de hecho y sus familias.

Inversiones: adquirir una participación en bienes o empresas que Redpath podría estar interesada en comprar.



CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO REDPATH

Participación en Directorios: actuar como o aceptar un cargo de ejecutivo, consultor, o director de cualquiera empresa u organización involucrada en la minería subterránea o involucrada con Redpath (como un socio, proveedor o cliente).

Participación significativa en la propiedad: poseer ciertas cantidades de otras empresas que realizan o tratan de realizar negocios con Redpath o que son competidores.

Los empleados que crean que pueden tener un “conflicto” deben informar a su supervisor directo o a un representante de recursos humanos de manera que la compañía pueda determinar si existe un conflicto. Se les informará de las medidas adecuadas que deben adoptar, de conformidad con las normas del grupo de compañías Redpath.

6.4 - Lavado de dinero

El compromiso de Redpath con la equidad, honradez y apertura incluye cumplir cabalmente todas las leyes sobre lavado de dinero en todo el mundo.

Generalmente se produce lavado de dinero cuando se introducen fondos provenientes de fuentes ilícitas en canales financieros lícitos para ocultarlos o hacerlos parecer legítimos.

Los empleados deben proteger la integridad y reputación de Redpath ayudándole a detectar posibles actividades de lavado de dinero. Los empleados deberían aprender a estar atentos a señales de alerta, las que pueden incluir a clientes reacios a entregar información completa o que deseen realizar pagos en efectivos.

6.5 - Respeto de la Ley

Defender la reputación de integridad de Redpath requiere del cumplimiento incondicional de la ley por parte de Redpath y todos los empleados. Se espera que los empleados conozcan la ley aplicable a su trabajo y se espera que la dirección entregue las instrucciones y la asesoría necesarias.

Por ejemplo, Redpath está fuertemente comprometida con estándares de equidad y no discriminación y con la salud y seguridad de los empleados.

Redpath espera que los empleados cumplan todas las leyes destinadas a proteger la salud, la seguridad y el medioambiente, obtengan todos los permisos necesarios y trabajen cumpliendo estrictamente con las leyes relevantes.

Debido a la complejidad del marco legal dentro del cual Redpath opera, pueden surgir problemas de cumplimiento legal. A veces, puede existir desacuerdo sobre si Redpath está cumpliendo cabalmente con la ley y pueden producirse litigios. Redpath actuará siempre de manera responsable y respetará las decisiones definitivas dictadas por los tribunales.

También pueden producirse problemas de cumplimiento de los requisitos de los organismos del gobierno. Es importante que la dirección de Redpath sea informada rápidamente de esos problemas.



Los empleados tienen la responsabilidad de informar a la dirección inmediatamente si existe cualquier indicio de que pueda existir un problema de este tipo.

7. TRABAJAR EN REDPATH

7.1 - Relaciones en el Lugar de Trabajo y otras Obligaciones en el Lugar de Trabajo

Redpath considera la diversidad como un factor positivo. Distintas empresas en distintos países del mundo se han ido reuniendo a lo largo de los años bajo la tutela de Redpath y la cultura de Redpath los acoge a todos sin importar el género, la nacionalidad, edad, capacidad física, o cualquier otro aspecto de diversidad. Los empleados deben llevar a cabo sus actividades comerciales con sus compañeros de trabajo, clientes, grupos de interés y socios comerciales respetando a todas las personas sin considerar las diferencias o similitudes.

Redpath contrata y asciende a las personas en base a sus capacidades. Los empleados no deberían discriminar ni apoyar la discriminación al momento de contratar personas, en la remuneración, el acceso a capacitación, los ascensos, despidos o jubilación en función del género, la edad, la etnia y la nacionalidad, la casta, la religión, discapacidad, orientación sexual, pertenencia a un sindicato o afiliación política.

Trabajamos para crear un ambiente libre de acoso

Los empleados no se sentirán acogidos y cómodos en Redpath si ellos, sus compañeros de trabajo o cualquiera que realiza negocios con Redpath sufre de acoso. El acoso, sea cara a cara, escrito, electrónico y/o verbal, no se tolerará.

El acoso puede adoptar muchas formas. Una persona puede sentirse acosada por calumnias, actos o palabras intimidatorios o agresivos, por chistes denigrantes o gestos inapropiados o por conductas físicas o verbales no deseadas. El acoso también puede consistir en la comunicación o exhibición de material ofensivo ligado a cualquiera de los aspectos de diversidad antes mencionados, tales como el género, la religión, la raza, la nacionalidad, la orientación sexual o la capacidad física.

Protegemos los activos de la compañía

Redpath realiza grandes esfuerzos para entregarles a los empleados y colaboradores las herramientas, los equipos y la información que necesitan para ser eficientes. Los activos físicos, los derechos de propiedad intelectual y la información de Redpath deben manejarse con cuidado para evitar pérdidas, hurtos o daños.

Los activos incluyen los organigramas, las tecnologías y procesos, los métodos de fabricación, así como los estudios y planes de marketing, publicidad y de desarrollo comercial.

Los activos de la compañía sólo deberán usarse para fines comerciales.



Nuestro Sistema de Información – SI

Los sistemas de información de Redpath están ahí para ayudarnos a trabajar de manera eficiente y profesional.

Recuerde que cualquiera comunicación por correo electrónico podría considerarse como una declaración de Redpath. Es por ello que los empleados deben tener cuidado de no publicar información que sea comercialmente delicada o contenciosa o que pueda tener efectos contractuales o legales no deseados para Redpath.

Todas las leyes que rigen los derechos de autor, la difamación, discriminación y otras formas de comunicación escrita también se aplican a las comunicaciones en línea y por correo electrónico. No debe introducirse en los recursos de SI (Sistemas de Información) de Redpath ningún software no autorizado o sin licencia.

Las instalaciones de SI de Redpath no deben usarse para atacar la integridad de Redpath o las redes o datos de terceros. Esto incluye crear o enviar cadenas de cartas o correos electrónicos no deseados (spam).

La información producida y almacenada en los sistemas de Información de Redpath se considera de propiedad de Redpath y Redpath se reserva el derecho de acceder a toda esa información salvo cuando la ley o un acuerdo se lo impidan. Los empleados son responsables de mantener sus archivos y carpetas electrónicas de manera ordenada.

7.2 - Propiedad Intelectual e Información Confidencial – Privilegiada

Propiedad Intelectual

Los derechos de autor, las marcas registradas, los diseños, inventos, mejoras, descubrimientos y cualquier otro tipo de propiedad intelectual (tales como protocolos, procedimientos, procesos técnicos, métodos de investigación, etc.) creados o modificados durante nuestra relación con Redpath quedan de exclusiva propiedad de Redpath.

Además, toda propiedad intelectual desarrollada fuera de la relación con Redpath pertenece a Redpath si su desarrollo se debe a información confidencial obtenida en el curso de nuestra relación con Redpath. En tal caso, se nos exigirá firmar documentos que demuestren la pertenencia a Redpath.

Información Confidencial

La privacidad de información confidencial, sea esta de empleados, clientes, contratistas o vendedores, debe respetarse en todo momento. Los empleados deben recopilar, usar, almacenar, manipular, y divulgar información personal individual conforme con las políticas sobre privacidad de Redpath y las leyes aplicables. Los empleados, sin embargo, no pueden reclamar ningún privilegio de privacidad para comunicaciones tratadas en los recursos de Redpath, fuera de aquellos que otorga la legislación local. Sujeto a la legislación local, Redpath está autorizada para supervisar el uso del correo electrónico y de la Internet. Todas las comunicaciones enviadas por correo electrónico y la Internet utilizando los recursos de Redpath



CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO REDPATH

se considerarán como información comercial de Redpath y como tal Redpath podrá acceder a ella, recuperarla, monitorearla y divulgarla.

Información Privilegiada

Durante nuestra relación con Redpath, podremos toparnos con “información privilegiada” que aún no es conocida del público y que de ser conocida del público, afectaría el precio de los valores y derivados (tales como opciones de compra acciones) de nuestros clientes, proveedores o socios que se transan en los mercados de valores. La información privilegiada pueda incluir información no pública, cifras de ventas y ganancias, planes relacionados con cambios de dividendos o nuevos financiamientos, adquisiciones, o grandes contratos nuevos u otros asuntos financieros, etc.

Recordamos a todos quienes posean ese tipo de información privilegiada respecto de nuestros clientes, proveedores o socios que nuestro Código no sólo nos prohíbe negociar valores o derivados durante ese período, sino que también esto resulta ilícito en la mayoría de los casos y jurisdicciones. De poseer información privilegiada acerca de nuestros clientes, proveedores o socios, también se nos prohíbe aconsejar a otros que compren o vendan los valores o derivados de estas empresas.

Asimismo, no podemos comprar activos (tales como bienes raíces) de los que sepamos que son objeto de una posible compra por Redpath o un cliente. Además, si llegáramos a poseer información privilegiada, no podemos usar esta información para comprar ninguna propiedad cercana para fines especulativos o de inversión sin la aprobación previa del Gerente General y del Primer Oficial de Cumplimiento.

Debemos asegurarnos que no se divulgue información privilegiada a terceros, incluso a clientes, consultores, familiares, amigos, analistas financieros y periodistas. Esa información debería permanecer dentro de Redpath y sólo podrá ser divulgada por las personas que están autorizadas para hacerlo.

El Gerente General, el Gerente de Finanzas y el Primer Oficial de Cumplimiento pueden orientar sobre los procedimientos apropiados respecto de lo que puede constituir información privilegiada y especulación utilizando información interna.

7.3 - Colaboración y Denuncias

Sujeto a las leyes locales, todos tenemos la obligación y somos responsables de colaborar y denunciar de buena fe cualquiera infracción conocida o sospechada de este Código, incluyendo cualquiera violación de las leyes, normas, reglamentos o políticas corporativas u otras que se apliquen a nosotros, nuestro grupo empresarial y/o unidad operativa o a la Compañía o cualesquiera casos de falta de ética o presión para comprometer los estándares éticos de la Compañía.

Una violación de nuestro Código puede informarse a través de los siguientes recursos:

- Nuestro supervisor directo;
- Recursos Humanos



CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO REDPATH

- Contactos Corporativos de Recursos Humanos, Finanzas, Asuntos Legales
- Oficiales de Cumplimiento
- El Teléfono Rojo de Ética y Cumplimiento
- El Sitio Web de Ética y Cumplimiento

De cada uno y todos nosotros depende velar por que todos sigamos los valores de Redpath y nuestro Código. Cualquiera duda planteada o informe presentado en virtud de nuestro Código se abordará confidencialmente y estará protegido de cualquier tipo de represalia o venganza. Sujeto a la aplicación de las leyes locales, la omisión de informar puede significar la aplicación de medidas disciplinarias que pueden llegar hasta el despido.

Redpath supone que todas las dudas e informes presentados en virtud de esta sección se hacen de buena fe y son reales y legítimos. Cuando se interpone una queja o se presenta uno de tales de informes, Redpath investiga el asunto dentro de un plazo y con recursos razonables si existen méritos e información que le permitan a Redpath llevar a cabo una investigación.

Las investigaciones realizadas en virtud de nuestro Código se harán con el mayor respeto, discreción y privacidad y se mantendrán confidenciales en la medida que lo permita la ley y sujeto a la necesidad de Redpath de investigar cabalmente el asunto. No obstante, si Redpath descubre una actividad delictiva o ilícita de otra manera, podrá informar esa actividad a las autoridades de gobierno o de orden público apropiadas.

7.4 - Represalias

No se tolerará ninguna represalia contra un empleado que de buena fe informe de una duda a Redpath acerca de una conducta ilícita o poco ética así como tampoco se le someterá a medidas disciplinarias. Lo mismo ocurre con cualquier abuso intencional de estos procesos de información.

8. OBLIGATIONS DEL GRUPO

8.1 - Interacción con el Gobierno y la Política

Redpath hace negocios en varios países y valora las buenas relaciones con los gobiernos. Los gobiernos nacionales y locales en el mundo tienen leyes de adquisiciones específicas y variadas para proteger el interés público. En general estas leyes prohíben ofrecer beneficios a ejecutivos y a menudo incluyen limitaciones para la contratación de funcionarios recién jubilados o en funciones. Cualquiera conducta de la que pueda sospecharse que influencia indebidamente la toma de decisiones objetivas está prohibida.

Los empleados de Redpath deben ser honrados y cuidadosos al interactuar con funcionarios del gobierno y respetar los más altos estándares éticos cuando realizan negocios con representantes del gobierno.



CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO REDPATH

Cuando negocian con un gobierno, los empleados son responsables de conocer y cumplir las leyes y los reglamentos aplicables y no deben contactar a funcionarios del gobierno en representación de la compañía a menos que tengan que hacerlo por su trabajo.

Los empleados están libres de aportar, sin que la compañía les reembolse, a candidatos o partidos políticos usando su propio tiempo, dinero u otros recursos personales.

Los fondos, bienes o servicios de Redpath no deben usarse para apoyar a un candidato a un cargo público, partido político, funcionario o comité en ninguna parte del mundo. Cualquiera excepción a estas normas debe ser autorizada de antemano por la Función de Cumplimiento de la Compañía.

8.2 - Competencia Leal

Creemos en un sistema de Competencia Leal y emprendimiento libre porque garantiza que se recompensará nuestro arduo trabajo. Perderemos la confianza de nuestros clientes si los tratamos de manera distinta o conspiramos con la competencia en su contra.

Este sistema, como base de una economía de libre mercado, está protegido y promovido por las leyes de competencia. Por ende, nuestras acciones deben cumplir siempre con todas las leyes antimonopolios aplicables y otras leyes que regulan la competencia. Si bien estas leyes pueden variar de un país a otro, los estándares mínimos de Redpath pueden definirse de la siguiente manera:

No conversamos ni concluimos acuerdos con nuestros competidores que:

- Fijen o controlen los precios, términos o condiciones;
- Restrinjan la competencia o las negociaciones con proveedores;
- Restrinjan las exportaciones o importaciones de mercaderías suministradas por Redpath;
- Dividan o distribuyan a los clientes, mercados, territorios o programas de producción en Redpath y nuestros competidores;
- Influencien los precios de reventa cobrados por nuestros compradores;
- Signifiquen presentar ofertas artificiales.

Es importante estar consciente de los riesgos antimonopolios que presentan las reuniones de asociaciones gremiales y profesionales. Como empleado de Redpath usted:

- Sólo debe asistir a reuniones de asociaciones gremiales y profesionales legítimas sostenidas para fines comerciales, científicos o profesionales lícitos.
- Analizar cualesquiera puntos de la agenda que le merezcan dudas con su supervisor o con un miembro de la función legal y de cumplimiento de Redpath antes de asistir a la reunión.
- Debe abandonar la reunión e informar oportunamente a su supervisor o a la Función de la Compañía – Cumplimiento, si usted observa cualquiera actividad en una reunión de una asociación que le parezca ilícita o sospechosa.



CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO REDPATH

Si usted tiene cualquier duda sobre el cumplimiento de leyes antimonopolio, sírvase contactar la Función de la Compañía – Cumplimiento.

8.3 - Registros Financieros

Los inversionistas, acreedores y otros tienen un interés legítimo en las cuentas de Redpath. La integridad de estas cuentas depende de la exactitud, exhaustividad y oportunidad de las anotaciones. Por lo tanto, todas las transacciones de Redpath, deben registrarse cabal y claramente conforme con los principios contables de Redpath y otros requisitos apropiados. Cualquiera documentación o información indebida o fraudulenta es ilícita.

8.4 - Socios de Redpath

Redpath espera una competencia leal en su mercado y aplica los mismos estándares para tratar con sus proveedores. Si usted selecciona a y/o trata con proveedores, no debería mostrar ningún favor o preferencia hacia ninguna persona o empresa en base a cualquiera cosa que no sea los mejores intereses de Redpath. Usted no puede permitir que intereses personales o familiares afecten sus negociaciones comerciales por cuenta de la compañía.

Asimismo, todas las compras de bienes y servicios para Redpath deben realizarse conforme con las políticas de la compañía.

Confiamos en subcontratistas para que nos ayuden a ejecutar algunos proyectos y valoramos el aporte que realizan a las relaciones con clientes de Redpath y la reputación de la compañía. Para proteger y realzar la reputación de Redpath, escogemos subcontratistas que actuarán de una manera consistente con este Código de Conducta.

Nos asociamos y aliamos con socios que piensan igual que nosotros. La solidez y el éxito de Redpath también dependen de forjar relaciones de largo plazo con socios que compartan nuestro compromiso con principios comerciales éticos. Los estándares de cualquiera operación conjunta deberían ser compatibles con los de Redpath.

Colaboramos con agentes y asesores

Las comisiones o los honorarios pagados a agentes y consultores deben ser razonables respecto de los servicios prestados. Los empleados no pueden acordar o pagar comisiones u honorarios que pudiesen considerarse pagos impropios.

No se usarán acuerdos con consultores, corredores, patrocinadores, agentes u otros intermediarios para canalizar pagos a cualquiera persona o personas, incluso funcionarios públicos o empleados de un cliente.